

Casación analiza un pedido para que Jaime vuelva a prisión



El Tribunal Oral Federal número dos abrió una instancia judicial para que Ricardo Jaime, el ex secretario de Transporte durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, vuelva a prisión para cumplir la condena por la denominada «Tragedia de Once».

En diciembre pasado, el tribunal oral había rechazado un planteo de la fiscalía que «pretendía disponer la ejecución de la sentencia de condena no firme dictada en perjuicio de Ricardo Raúl Jaime», a seis años de prisión por administración fraudulenta contra la administración pública.

Los jueces Jorge Gorini y Néstor Costabel decidieron por entonces «estar a la espera de la conclusión del trámite recursivo para ejecutar la sanción impuesta», es decir, aguardar al pronunciamiento de la Corte Suprema, instancia en la que está ahora el expediente.

Pero, el fiscal Fernando Arrigo apeló esa decisión y el tribunal concedió el recurso para que la Cámara Federal de Casación, la máxima instancia penal del país, decida

si el ex funcionario regresa a la cárcel.

Jaime está en libertad desde marzo del año pasado, tras casi siete años en prisión.

Ese mismo tribunal excluyó a Jaime de la responsabilidad por el choque del tren que causó la Tragedia de Once, pero ratificó su condena por el delito de «administración fraudulenta» en el marco de ese expediente.

El fallo estableció por mayoría que Jaime no tuvo responsabilidad directa en el suceso porque hacía casi tres años que no era funcionario público vinculado con el área de transportes.

La apelación de la fiscalía contra el rechazo al pedido de comenzar a ejecutar la pena contra Jaime fue concedida «con la evidente finalidad de asegurar el efectivo ejercicio del derecho a la doble instancia, entendiendo tal garantía en el sentido más amplio», aclararon los jueces.